


ACTA DE AVANCE PLAN INSTITUCIONAL 2018-2021

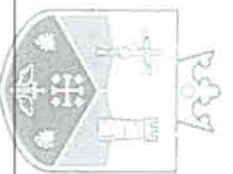
CLAVE IDENTIFICADOR	LAGM15	FECHA	30-Diciembre-2020
NOMBRE DEL PROYECTO	Infraestructura y salud Pública		
PORCENTAJE DE AVANCE ANTERIOR	97%	PORCENTAJE DE AVANCE ACTUALIZADO	100%

ACUERDOS DE AVANCES
Acta Finiquito y Extinción de Derechos de la Construcción de Hospital Psiquiátrico (la Etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

FIRMA DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA PRESIDENTE COMISION EDILICIA
	

FIRMA DE DEPENDENCIAS AUXILIARES/ REGIDORES	

FOTOGRAFIA DE AVANCE



Tepetitlán
GOBIERNO MUNICIPAL

CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "E"
"Esta obra fue realizada
con recursos federales del
Gobierno de la República"

ACTA FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DE LA OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO (1a ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO"

En la ciudad de Tepetitlán de Morelos, Jalisco siendo las 12:00hrs. del día 20 de Noviembre del 2019, se reunieron en la oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en la calle Morelos No.320 Colonia Centro de esta Ciudad, con fundamento en el párrafo segundo, artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el Artículo 170 de su Reglamento, a sí como en la cláusula Décima Octava del contrato, se realiza el finiquito y simultáneamente la Extinción de Derechos y Obligaciones de las partes con base a precios unitarios y tiempo determinado, cuyo objeto es el señalado en el proemio, efectuados al amparo del contrato No. : OPM-HOSPITAL-PSIQUIÁTRICO-36-2018, CONVENIO-MODIFICATORIO-AL-CONTRATO-CONSTRUCCION-HOSPITAL-PSIQUIÁTRICO36/2018 de los trabajos que a continuación se describen.

Consistieron en la construcción de un Hospital Psiquiátrico en una superficie de 500 m² (Ubicado dentro del el terreno de Hospital Regional sobre la Av. Amado Nervo esquina calle Matías Plascencia) Incluye albanilería, instalaciones, hidráulica, eléctrica y sanitaria, instalaciones de pisos y zócalos, enjarres con acabado pulido, Losa aligerada con caseton, acero entrabes, losa, y mallá electro soldada y capa de compresión con concreto premezclado. Así mismo la instalación de azulejos y muebles de baño, falso plafón, 20 puertas de madera y ventanas de aluminio al exterior con protección de herrería, así como una sub-estación.

PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Contratista: GRUPO INMOBILIARIO AFLEQ S.A. DE C.V.

Representante del Contratista: C. Carlos Iván Quiles Corona, Representante Legal

Entidad que recibe: Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública

Representante de la Entidad: Ing. Francisco Vázquez Zarate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Programa: PROGRAMA CONVENIO PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL 2018 "E"



Tepatitlán
GOBIERNO MUNICIPAL

CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "F"
"Este es un acto jurídico
con el que se otorgan
al Gobierno del Estado de
Morelos y al Gobierno del
Estado de Jalisco"

Localidad: Cabecera Municipal

Fecha de Inicio del Contractual: 27 de Diciembre del 2018

Fecha de Inicio por Diferimiento: No Aplica

Fecha de Inicio Real: 19 de Abril del 2019

Fecha de Terminación Contractual: 27 de Julio del 2019

Fecha de Terminación por Diferimiento: No Aplica

Prorrogas Autorizadas: Según Convenio Modificatorio firmado el 05 de Junio de 2019

Fecha de Terminación de Convenio: 20 de Noviembre del 2019

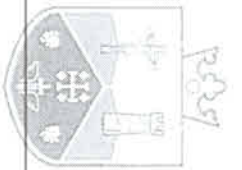
Dias de Atraso Imputable al Contratista: Ninguno

Monto Contratado: \$ 7, 995,975.91

Monto Total del Autorizado: \$ 7, 995,975.91

Ampliación o Disminución en Monto: Ninguno

Monto de Anticipo Otorgado: \$ 1, 998,993.98



Tepetitlán
GOBIERNO MUNICIPAL




CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "E"

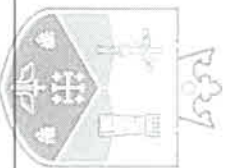
"Esta obra fue realizada
con recursos propios del
Gobierno de la República"

RELACION DE ESTIMACIONES PAGADAS:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por El Contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Entidad de Tesorería Municipal y Hacienda Municipal son las siguientes:

IMPORTE DE CONTRATO	ESTIMACION	Importe de Contrato	Subtotal Estimado	IVA	Importe con IVA	2 al millar	5 al millar	Amortizacion anticipo	IVA	Amortizacion con IVA	Total Dedicaciones	Liquido pagado	FACTURAS ENTREGADAS
CONTRATO	2712/2018-5793/2019	\$6,893,682.68	\$6,893,682.68	\$ 1,162,893.23	\$ 7,995,975.91	\$ 13,786.17	\$ 34,465.41	\$ 1,723,270.67	\$ 275,723.31	\$ 1,698,893.98	\$ 48,251.58	\$ 7,995,975.91	\$ 1,998,993.98
ANTICIPO	28/12/18		\$1,223,270.67	\$ 275,723.31	\$ 1,998,993.98								\$ 1,998,993.98
FACTURA ESTIMACION 1			\$ 1,256,264.32	\$ 201,002.29	\$ 1,457,266.61								\$ 1,457,266.61
E1	16/05/2019-14/06/2019		\$ 1,491,932.01	\$ 308,709.27	\$ 1,790,641.28	\$ 2,983.87	\$ 7,459.66	\$ 372,983.23	\$ 59,677.32	\$ 432,660.55	\$ 443,104.08	\$ 1,387,538.10	
E1A2	16/05/2019-14/06/2019		\$ 183,086.20	\$ 29,293.81	\$ 212,380.01	\$ 366.17	\$ 915.43	\$ 45,791.52	\$ 7,303.45	\$ 53,095.02	\$ 54,376.63	\$ 458,003.47	\$ 2,608,656.95
FACTURA ESTIMACION 2			\$ 2,300,586.34	\$ 368,090.61	\$ 2,668,656.95								\$ 2,668,656.95
E2	15/06/2019-12/07/2019		\$ 1,607,421.79	\$ 480,787.40	\$ 2,088,209.20	\$ 6,134.64	\$ 15,037.11	\$ 60,855.45	\$ 122,656.17	\$ 189,252.32	\$ 911,024.27	\$ 2,647,185.00	
FACTURA ENTREGADA ESTIMACION 3 Y FINQUITO			\$ 1,672,981.34	\$ 268,077.01	\$ 1,941,058.35								\$ 1,671,058.35
E3VF	11/07/2019-1/08/2019		\$ 2,162,641.70	\$ 346,102.67	\$ 2,508,744.37	\$ 4,301.28	\$ 10,751.71	\$ 537,660.43	\$ 86,075.67	\$ 423,488.10	\$ 638,240.50	\$ 1,856,923.19	
Total obra acumulado: Saldo por ejercer obra:			\$ 6,893,002.67	\$ 1,102,893.23	\$ 7,995,975.90	\$ 13,786.17	\$ 34,465.41	\$ 1,723,270.67	\$ 275,723.31	\$ 1,698,893.98	\$ 48,251.58	\$ 7,947,724.33	\$ 2,915,975.90
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,251.58	\$ 48,251.57



Tepetitlán
GOBIERNO MUNICIPAL

CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "E"
"Esta obra fue realizada
con recursos Federales del
Gobierno de la República"

GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas a sí como en la cláusula Décima Sexta del contrato, queda vigente durante 24 meses a partir de la fecha de Recepción de los Trabajos asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la Fianza No. 1404-00347-5 expedida por la Afianzadora: Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, con un monto de: \$799,597.59, para responder por los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad en que se hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando La Entidad no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

DE LA EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

La firma de este documento, da por Extinguidos los Derechos y Obligaciones de las partes en el contrato, al no existir otros adeudos manifestando la empresa GRUPO INMOBILIARIO AFLEQ S.A. DE C.V., que extiende el más amplio finiquito que en su derecho proceda, renunciado a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

Cierre del Acta:

No habiendo otro asunto más a tratar, se da por terminado el Evento siendo las 14:00 horas del día 20 de Noviembre del 2019 en el Municipio de Tepetitlán de Morelos Jalisco, firmándose la Acta, al calce los que en ella intervinieron.

Nombre, Cargo y Firma de las personas que real y físicamente intervienen en este acto:


Ing. Fradisco Vázquez Zarate
Director de Desarrollo Urbano y Obra Publica
La Entidad


Lic. Carlos Iván Quiles Corona
GRUPO INMOBILIARIO AFLEQ S.A. DE C.V.
Representante Legal
El Contratista.


Lic. Josefina Valenzuela Martin
Soporte Jurídico
de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Publica
Testigo de La Entidad

ACTA DE AVANCE PLAN INSTITUCIONAL 2018-2021


CLAVE IDENTIFICADOR	LAGUIS	FECHA	30-Diciembre-2020
---------------------	--------	-------	-------------------

NOMBRE DEL PROYECTO	Infraestructura de Salud Pública
---------------------	----------------------------------

PORCENTAJE DE AVANCE ANTERIOR	90%	PORCENTAJE DE AVANCE ACTUALIZADO	100%
-------------------------------	-----	----------------------------------	------

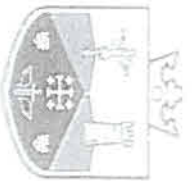
ACUERDOS DE AVANCES

Acta Finiquito y Extinción de Derechos de la Obra Pública "Construcción de Centro de Salud en la Delegación de San José de Coracia en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco."

FIRMA DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA PRESIDENTE COMISION EDILICIA
	

FIRMA DE DEPENDENCIAS AUXILIARES/ REGIDORES	

FOTOGRAFÍA DE AVANCE



Tepetitlán
GOBIERNO MUNICIPAL

CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "E"

"Esta obra fue realizada
con recursos Federales del
Gobierno de la República"

ACTA FINIQUITO Y EXTINCION DE DERECHOS DE LA OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO"

En la ciudad de Tepetitlán de Morelos, Jalisco siendo las 13:00hrs. del día 18 de Septiembre del 2019, se reunieron en la oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en la calle Morelos No.320 Colonia Centro de esta Ciudad, con fundamento en el párrafo segundo, artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el Artículo 170 de su Reglamento, a si como en la cláusula Décima Octava del contrato, se realiza el finiquito y simultáneamente la Extinción de Derechos y Obligaciones de las partes con base a precios unitarios y tiempo determinado, cuyo objeto es el señalado en el proemio, efectuados al amparo del contrato No. OPM-CENTRO-DE-SALUD-SAN-JOSE-DE-GRACIA-41-2018, CONVENIO-MODIFICATORIO-AL-CONTRATO-OPM-CONSTRUCCION-CENTRO-DE-SALUD-SAN-JOSE-DE-GRACIA-41/2018, de los trabajos que a continuación se describen.

La obra consiste en la construcción de un Centro de Salud en una superficie de 557.72 m² en la Delegación de San José de Gracia del Municipio de Tepetitlán de Morelos Jalisco. Considerando cimiento de piedra brasa, dadas, castillos, muro con tabique rojo, cubierta con losa aligerada, instalación eléctrica, instalación hidráulica, instalación sanitaria, aplanados o enjarres en acabados: piso cerámica, plafón, pintura, muebles de baño, impermeabilizantes, (puertas de madera, aluminio (puertas y ventanas) y herrería).

PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Contratista: DESARROLLADORA LUMADI S.A. DE C.V.

Representante del Contratista: L.C.P. Claudio Trujillo Gracian

Entidad que recibe: Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública

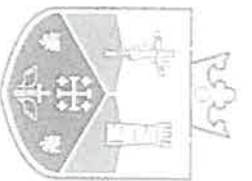
Representante de la Entidad: Ing. Francisco Vázquez Zarate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública

Hidalgo 65 Col. Centro, C.P. 47000

Tepetitlán de Morelos, Jal.

Tel. (3781) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepetitlán
GOBIERNO MUNICIPAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Programa: PROGRAMA CONVENIO PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL 2018 "E"

Municipio: Tepetitlán de Morelos, Jalisco

Localidad: Cabecera Municipal

Fecha de Inicio del Contractual: 27 de Diciembre del 2018

Fecha de Inicio por Diferimiento: No Aplica

Fecha de Inicio Real: 18 de Febrero del 2019

Fecha de Terminación Contractual: 27 de Julio del 2019

Fecha de Terminación por Diferimiento: No Aplica

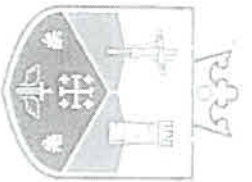
Prorrogas Autorizadas: Segun Convenio Modificatorio firmado el 13 de Marzo del 2019

Fecha de Terminación de Convenio: 18 de Septiembre del 2019

Dias de Atraso Imputable al Contratista: Ninguno

Monto Contratado: \$ 4,998,564.01

CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "E"
"Esta alianza fue realizada
con recursos Federales del
Gobierno de la República"



Tepetitlán
GOBIERNO MUNICIPAL

CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2016 "E"

"Este programa fue realizado
con recursos Federales del
Gobierno de la República"

Monto Total del Autorizado: \$ 4,998,564.01

Ampliación o Disminución en Monto: Ninguno

Monto de Anticipo Otorgado: \$ 1,249,641.00

RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por El Contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Entidad de Tesorería Municipal y Hacienda Municipal son las siguientes:

Estimación No.	Periodo	Importe de Contrato	Subtotal Estimado	I.V.A.	Importe con I.V.A.	2 al millar	5 al millar	Amortización anticipo	I.V.A.	Amortización Anticipo con I.V.A.	Total Dedicaciones	Líquido pagado
CONTRATO	27/02/2018-27/07/2019	\$4,308,104.00	\$1,077,276.72	\$688,457.10	\$1,998,564.00	\$0.00	\$21,545.53	\$1,878,014.20	\$238,676.27	\$1,609,540.80	\$30,363.76	\$1,718,759.28
ANTICIPO			\$1,378,914.21	\$220,626.27	\$1,249,641.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$1,249,641.00
FACTURA ENTREGADA PREESTIMACION 1												
E1A1	18/02/2019-12/02/2019	\$467,098.19	\$47,734.11	\$541,822.30	\$044.18	\$2,336.44	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$3,269.62	\$538,959.68
E1A2	18/03/2019-17/04/2019	\$196,565.84	\$17,069.53	\$173,616.37	\$273.13	\$532.03	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$145.96	\$172,870.13
E1A3	18/07/2019-17/05/2019	\$91,067.01	\$12,969.13	\$94,028.20	\$162.11	\$405.29	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$567.40	\$93,458.60
E1A4	18/07/2019-17/05/2019	\$281,202.31	\$11,792.37	\$99,074.68	\$592.40	\$1,306.01	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$1,898.42	\$301,166.26
E1A5	15/06/2019-14/04/2019	\$148,373.49	\$23,739.59	\$172,113.51	\$288.24	\$241.86	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$1,038.60	\$171,072.90
E1A6	15/07/2019-14/08/2019	\$238,362.03	\$37,806.59	\$274,168.36	\$472.71	\$1,381.06	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$1,854.46	\$272,513.80
E1A7	15/08/2019-22/08/2019	\$78,276.76	\$12,524.28	\$90,801.04	\$166.56	\$381.38	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$547.94	\$90,753.10
FACTURA ENTREGADA PREESTIMACION 2			\$1,852,915.97	\$296,466.56	\$2,149,382.53							
E2YFA1	17/03/2019-31/03/2019	\$114,120.84	\$50,029.31	\$98,229.17	\$526.24	\$1,548.60	\$116,854.74	\$18,656.76	\$114,381.60	\$138,933.34	\$226,630.83	
E2A1	23/08/2019-30/08/2019	\$666,036.08	\$96,905.27	\$1,001,001.66	\$1,212.07	\$1,030.40	\$101,810.97	\$28,038.73	\$710,260.66	\$216,142.80	\$487,850.05	
E2A2	23/08/2019-30/08/2019	\$859,072.74	\$105,442.04	\$764,454.26	\$1,418.03	\$3,206.06	\$192,703.82	\$31,632.61	\$228,339.43	\$233,989.52	\$538,546.26	
E2A3	07/08/2019-13/08/2019	\$388,734.81	\$52,947.57	\$983,852.38	\$661.47	\$1,653.67	\$114,190.07	\$50,271.89	\$394,469.26	\$569,764.90	\$16,507.47	
E2A4	14/08/2019-10/08/2019	\$292,261.51	\$45,381.86	\$327,423.47	\$584.52	\$1,411.31	\$67,204.30	\$42,833.49	\$170,542.29	\$312,518.82	\$14,984.80	
E2A5	14/08/2019-18/08/2019	\$78,626.61	\$18,244.26	\$957,270.83	\$1,470.05	\$3,026.12	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$-0.00	\$5,173.19	\$852,807.88



Tepetitlán
GOBIERNO MUNICIPAL

CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "E"

"Este obra fue financiada
con recursos Federales del
Gobierno de la República"

GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas a si como en la cláusula Décima Sexta del contrato, queda vigente durante 24 meses a partir de la fecha de Recepción de los Trabajos asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la Fianza No. 1404-01208-0 expedida por la Afianzadora: Aseguradora ASERTA S.A de C.V, Grupo Financiero Aserta, por un monto de \$499,856.40 para responder por los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad en que se hubiera incurrido en su ejecución

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando La Entidad no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

DE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

La firma de este documento, da por Extinguidos los Derechos y Obligaciones de las partes en el contrato, al no existir otros adeudos manifestando la empresa DESARROLLADORA LUMADI S.A DE C.V. que extiende el más amplio finiquito que en su derecho proceda, renunciado a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

Cierre del Acta:

No habiendo otro asunto más a tratar, se da por terminado el Evento siendo las 14:00 horas del día 18 de Septiembre 2019 en el Municipio de Tepetitlán de Morelos Jalisco, firmándose la Acta, al calce los que en ella intervinieron.

Nombre, Cargo y Firma de las personas que real y físicamente intervinen en este acto:


Ing. Francisco Vázquez Zarate
Director de Desarrollo Urbano y Obra Publica
a Entidad


L.C.P. Claudio Trujillo Gracian
Desarrolladora LUMADI S.A. de C.V.
Representante Legal
El Contratista.


Lic. Josefina Valenzuela Martin
Soporte Juridico
de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Publica
Testigo de La Entidad

ACTA DE AVANCE PLAN INSTITUCIONAL 2018-2021


CLAVE IDENTIFICADOR	LAGM15	FECHA	30. Diciembre. 2020
---------------------	--------	-------	---------------------

NOMBRE DEL PROYECTO	Infraestructura de Salud Pública
---------------------	----------------------------------

PORCENTAJE DE AVANCE ANTERIOR	10%	PORCENTAJE DE AVANCE ACTUALIZADO	100%
-------------------------------	-----	----------------------------------	------

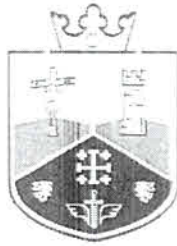
ACUERDOS DE AVANCES

Notificación de los Trabajos concluidos en la
Terminación de Construcción Centro de Salud
en la Delegación Sn. José de Gracia.

FIRMA DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA PRESIDENTE COMISION EDILICIA
	

FIRMA DE DEPENDENCIAS AUXILIARES/ REGIDORES	

FOTOGRAFIA DE AVANCE



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

No.: Exp. 01-489/2020

Dependencia: Dir. De Desarrollo Urbano y O.P.

Asunto: Notificación

L.C.P. ARCELIA CARRANZA DE LA MORA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, acompañado de los mejores éxitos en todas sus actividades, de igual manera me es grato notificarle que el día 30 de Diciembre del año en curso quedaron concluidos los trabajos de la obra **"TERMINACIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA DELEGACION SAN JOSE DE GRACIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS"**, ubicada en la Delegación de San José de Gracia, en la modalidad de Administración Directa, recurso propio, mediante el Acuerdo de Ayuntamiento No.665-2018/2021 del 07 de Mayo del 2020.

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y SU IGUALDAD SALARIAL"


ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE
DIRECTOR DE DESARROLLO Y OBRA PÚBLICA

c.c.p. Archivo
FVZ/vrabv

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 766 8700

www.tepatitlan.gob.mx